

Ley Nº 4714 - Decreto Nº 2605
DECLÁRASE DE INTERES PROVINCIAL LA XXV FIESTA DE LA TRADICIÓN
EN SAN JOSE - DEPARTAMENTO SANTA MARIA

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Declárase de interés provincial la XXV Fiesta de la Tradición que tendrá lugar en la localidad de Santa María los días 13, 14 y 15 de Noviembre de 1992.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL DE CATAMARCA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE
DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS**

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:40:19

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa